FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA
LO HACEMOS POSIBLE

RESOLUCIÓN N° 00725 DEL 27 OCT 2022

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. SUBASTA-029-2022"

EL DIRECTOR GENERAL – ENCARGADO, DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONSAGRADAS EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 80 DE 1993, EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 2125 DE 2008, EL DECRETO 1082 DE 2015, EL DECRETO 814 DE 2021, Y

C O N S I D E R A N D O:

La Constitución Política en su artículo 250, establece que: "La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querella o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo (...)". Así mismo, el numeral 8 del mismo artículo dispone que corresponde a la Fiscalía General de la Nación "Dirigir y coordinar las funciones de policía judicial que en forma permanente cumplen la Policía Nacional y los demás organismos que señala la Ley", por tal motivo, el señor Fiscal General de la Nación, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales vigentes y especialmente por las conferidas en el artículo 4 numerales 1, 19 y 25 del Decreto Ley 016 de 2014 y el Decreto Ley 898 de 2017: "Por el cual se crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, en cumplimiento a lo dispuesto en el Punto 3.4.4 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se determinan lineamientos básicos para su conformación y, en consecuencia, se modifica parcialmente la estructura de la Fiscalía General de la Nación, la planta de cargos de la entidad y se dictan otras disposiciones"

Por otra parte, frente a la naturaleza de los datos que son gestionados en las actividades propias de la misionalidad institucional, se identifica de suma importancia que estos puedan ser consultados, visualizados, analizados y compartidos, a través de las plataformas institucionales de manera segura, aumentando el factor de oportunidad para el acceso de los datos generados para que apoyen la toma de decisiones a nivel operativo, estratégico y administrativo de Fiscalía General de la Nación.

Es así como se fortalece la capacidad misional para la analítica de Datos, apoyando especialmente aquellos casos relacionados con delitos vinculados al apoderamiento de hidrocarburos y aquellos que puedan encontrarse conexos con terrorismo a la infraestructura petrolera e instalaciones, obstrucción de vías públicas, secuestro, extorsión, hurto de bienes y lavado de activos. Dichos delitos son investigados a través de las 11 Estructuras de Apoyo (EDA) ubicadas en Cali, Villavicencio, Barrancabermeja, Tibú, Catatumbo, Puerto Asís, Arauca, Tumaco, Yopal, Saravena y el Caribe.

Es por lo antes descrito que la adquisición de este tipo de capacidades representa una acción estratégica orientada a fortalecer las acciones orientadas a la gestión de los datos de valor para la toma de decisiones de forma oportuna, en especial frente a aquellas conductas delictivas que afectan de forma directa y/o conexa la infraestructura petrolera del país.

La Fiscalía General de la Nación requiere fortalecer la plataforma de Analítica Institucional INTEGRA, la cual fue adquirida mediante Número del Contrato CTO-229-6-2020 del 05 de noviembre de 2020, cuyo objeto fue : "ADQUISICIÓN DE LOS COMPONENTES DE SOFTWARE Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE PERMITAN AMPLIAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL PROCESAMIENTO, INGESTA DE DATOS, AUTOMATIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA INTEGRA PARA EL CENTRO ESTRATÉGICO PARA LA ARTICULACIÓN Y EL ANÁLISIS CRIMINAL – CEAC DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN", con el que se adquirió el licenciamiento de la suite de productos del SOFTWARE SAS VIYA, necesarios para la Carga de Datos y Gestión de modelos de analítica con fuentes estructuradas y la instalación, configuración e implementación de los Nodos de cómputo y almacenamiento Hadoop, con las herramientas del software de CLOUDERA, necesario para el despliegue de modelos de analítica en un lago de datos desde fuentes no estructuradas.

Posteriormente en el 2021, se realizó la contratación de servicios especializados para la construcción de modelos de analítica con las herramientas dispuestas en la plataforma INTEGRA, mediante el contrato No. JED-2021-014, Contrato por Cooperación Internacional a través de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), cuyo objeto fue: "Suministro e instalación de software de investigación y servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento del Centro Estratégico de Información (CEI) de la Unidad Especial de Investigación (UEI) de la Fiscalía General de la Nación (FGN), orientados a la integración del CEI en la plataforma institucional de gestión y análisis de datos, denominada INTEGRA, y al desarrollo de modelos analíticos específicos de acuerdo con su misionalidad, mediante un procedimiento negociado por exclusividad de derechos con precio como criterio de negociación y con ejecución en Bogotá (Colombia)", con el que se construyeron 10 modelos de analítica y 7 tableros de control para el fortalecimiento de la investigación de delitos contra líderes sociales en la Unidad Especial de Investigación.

Con la contratación de la renovación y soporte del licenciamiento del software de la plataforma, la Fiscalía General de la Nación logrará dar continuidad a la construcción de algoritmos y funcionalidades, tales como árboles de decisión, clústeres, modelos predictivos, redes neuronales, análisis de texto, entre otros, para poder anticiparse a fenómenos criminales o lograr describirlos de tal forma que se puedan tomar decisiones basadas en el análisis de grandes volúmenes de información.

Es por ello que se requiere renovar el soporte y actualizaciones, así como la prestación de servicios especializados que permitan ofrecer a los diferentes grupos investigativos la capacidad necesaria para el análisis de la información con lo que se simplificará la lectura, procesamiento y

pronóstico del comportamiento de los fenómenos delictivos, con el fin de que desarrollen un enfoque multivariado, predictivo y probabilístico en la anticipación o descripción de fenómenos criminales, para entender los datos del pasado y construir una visión al futuro, con la posibilidad de contrarrestar hechos punibles, complementando otras funcionalidades de las herramientas con las que actualmente cuenta la Entidad.

Que el 17 de agosto de 2022, mediante radicado N° 2022380053742, la teniente ANGELICA MARIA SUESCUN PADILLA, Responsable Laboratorio de Química Forense, allegó los estudios y documentos previos para iniciar el proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL".**

Que, en virtud del principio de planeación que permite a las Entidades Estatales facilitar, identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y que a través de Colombia Compra Eficiente se permite diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación; el presente proceso contractual se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, que planea ejecutar la Entidad Estatal en el transcurso de la vigencia 2022.

"Que el doce (12) de octubre 2022, *En cumplimiento al numeral 8 DEL ARTICULO 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el suscrito Coordinador Grupo Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados, en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO PARA LA CLÍNICA DEL SUR DE BOGOTÁ DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL" Por valor de ($5.149.124.657,82).*

- ***NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional los **ACUERDOS COMERCIALES, ALIANZA PACIFICO (CHILE, PERU, MEXICO), CANADA, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, MEXICO, TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA, HONDURAS, SALVADOR), UNION EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE, ISRAEL,** ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo.*

Se relaciona cuadro resumen de consulta:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR MÍNIMO DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO

ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO

- *Regla 2.Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.*

- *El valor del Acuerdo Comercial triangulo del norte corresponde al valor de la menor cuantía de la entidad estatal.*

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones, en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual".

Que El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($140.031.236,59)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos (según aplique), así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, para la debida ejecución del objeto contractual, distribuidos de la siguiente manera:

Los oferentes tendrán en cuenta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
LOTE No. 1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	$12.775.406,84
LOTE No. 2 INSUMOS DEL DESTILADOR DE AGUA	$19.757.332,00
LOTE No. 3 REPUESTOS EQUIPO DENSÍMETRO LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$23.806.426,00
LOTE No. 4 INSUMOS PARA EL GC-FID LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$5.116.305,00
LOTE No. 5 INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$18.645.790,00
LOTE No. 6 INSUMOS THERMO PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$4.593.400,00
LOTE No. 7 PAPELERÍA PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$2.703.244,46
LOTE No. 8 INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$5.192.726,84
LOTE No. 9 MATERIAL DE VIDRIO	$6.278.386,45

LOTE No. 10 ADHESIVOS RESIDUOS PELIGROSOS LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$1.666.000,00
LOTE No. 11 ESTÁNDARES LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$38.415.699,00
LOTE No. 12 INSUMOS LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$1.080.520,00
TOTAL	**$140.031.236,59**

Nota 1: La propuesta económica no puede superar el valor del Presupuesto Oficial establecido por cada Lote ofertado, so pena de estar incurso en causal de rechazo.

Nota 2: El proceso que adelanta la entidad es en pesos colombianos, por consiguiente los bienes que requiere la entidad deberán ser presentados por los oferentes, futuros contratistas, asumiendo los costos de comercialización y/o fabricación necesarios, incluidos trámites de importación y costos de moneda extranjera; es decir, el riesgo de un cambio monetario no previsto para la presentación de la oferta deberá ser asumido por los oferentes, así como las fluctuaciones del dólar estadounidense con ocasión de los elementos que deba adquirir para el cumplimiento del objeto contractual.

Nota 3: Durante el desarrollo del contrato y hasta su liquidación, se mantendrán los precios unitarios fijos, en pesos colombianos, como son establecidos en la oferta presentada, y no se aceptarán observaciones y/o reclamaciones posteriores a la presentación de la oferta. Es responsabilidad de cada uno de los oferentes asumir los riesgos de costos necesarios para la presentación de este proceso, en pesos colombianos.

Que para la apertura del proceso de selección, conforme lo establecido el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, se cuenta con la existencia de aprobación presupuestal suficiente para atender el gasto, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito a continuación:

CDP SIIF 40522 DE FECHA 2022-09-16		
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	$ 144.000.000,00
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL - CONVENIO DE COLABORACIÓN CENIT 02-2021 DIJINCNT02-21"		

Que el Fondo Rotatorio de la Policía para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, requiere adelantar proceso de contratación bajo el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA, conforme al procedimiento previsto para la subasta inversa, en cumplimiento al literal a), del articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015..

Que el 14 de octubre de 2022, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, fue publicado y expedido el aviso de convocatoria pública, en la plataforma electrónica del SECOP II, junto con el documento de estudio previo, Anexo Técnico, proyecto de pliego de condiciones y demás anexos, por el término establecido en la precitada norma y en atención a la modalidad de selección a surtir.

Que durante el estado "Borrador" del proceso de selección en la plataforma electrónica del SECOP II, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de carácter técnico y económico, las cuales fueron atendidas por la Entidad y serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, junto con el presente acto de apertura y pliego de condiciones definitivo.

Que el presente proceso contractual No se limita a Mipymes, toda vez que no se cumple con los parámetros del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5, numeral primero del Decreto 1860 de 2021).

Que corresponde al Director General – Encargado del Fondo Rotatorio de la Policía, ordenar la apertura del **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. SUBASTA-029-2022,** de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 – "acto administrativo de apertura del proceso de selección", del Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso contractual de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. SUBASTA-029-2022**, que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"**, de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: TÉNGASE como presupuesto oficial, la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($140.031.236,59)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos (según aplique), así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, para la debida ejecución del objeto contractual, distribuidos de la siguiente manera:

Los oferentes tendrán en cuenta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
LOTE No. 1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	$12.775.406,84
LOTE No. 2 INSUMOS DEL DESTILADOR DE AGUA	$19.757.332,00
LOTE No. 3 REPUESTOS EQUIPO DENSÍMETRO LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$23.806.426,00
LOTE No. 4 INSUMOS PARA EL GC-FID LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$5.116.305,00
LOTE No. 5 INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$18.645.790,00
LOTE No. 6 INSUMOS THERMO PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$4.593.400,00
LOTE No. 7 PAPELERÍA PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$2.703.244,46
LOTE No. 8 INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$5.192.726,84
LOTE No. 9 MATERIAL DE VIDRIO	$6.278.386,45
LOTE No. 10 ADHESIVOS RESIDUOS PELIGROSOS LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$1.666.000,00
LOTE No. 11 ESTÁNDARES LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$38.415.699,00
LOTE No. 12 INSUMOS LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE	$1.080.520,00
TOTAL	**$140.031.236,59**

Discriminados así:

Lote No. 1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	CARTUCHO MULTIPROPOSITO LINEA 6000. REF. 6006.	50	$ 48.790,00	$ 2.439.500,00
2	GAFAS DE SEGURIDAD	50	$ 21.420,00	$ 1.071.000,00
3	TAPABOCAS 3M 9010 NIOSH N95 *50 und	10	$ 103.530,00	$ 1.035.300,00
4	GUANTES DE NITRILO sin talco	100	$ 73.780,00	$ 7.378.000,00
5	PORTADOR DE BOTELLAS DE 4 LITROS CON REVESTIMIENTO EPÓXICO	2	$ 425.803,42	$ 851.606,84
			TOTAL LOTE	**$ 12.775.406,84**

Lote No. 2 INSUMOS DEL DESTILADOR DE AGUA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	CARTUCHO DE PREFILTRACIÓN DE 10 MICRAS	4	$ 79.730,00	$ 318.920,00
2	CARTUCHO DE PREFILTRACIÓN DE 5 MICRAS	4	$ 101.150,00	$ 404.600,00
3	CARTUCHO DI.	4	$ 2.142.000,00	$ 8.568.000,00
4	CARTUCHOS DE PRETRATAMIENTO PARA ARIUM CONFORT	4	$ 1.368.500,00	$ 5.474.000,00
5	CARTUCHOS SUAVIZADOR PARA ARIUM	4	$ 608.923,00	$ 2.435.692,00
6	FRASCO CON SOLUCION DE SANITIZACION PARA MODULOS RO.	4	$ 412.930,00	$ 1.651.720,00
7	SARTOPORE 2 150	4	$ 226.100,00	$ 904.400,00
			TOTAL LOTE	**$ 19.757.332,00**

Lote No. 3 REPUESTOS EQUIPO DENSÍMETRO LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ADAPTADOR DE CELDA PTFE PARA DENSÍMETROS DE MESA DM/DX METTLER TOLEDO, 51337158.	1	$ 684.250,00	$ 684.250,00
2	BOMBA DE SECACIÓN PERISTALTICA ESTANDAR DE TUBO GRANDE PARA DENSÍMETROS Y AUTOMUESTREADORES METTLER TOLEDO, 51327325.	1	$ 3.678.528,00	$ 3.678.528,00
3	BOQUILLA DE MUESTREO COMPLETA METTLER TOLEDO, 51327412.	1	$ 11.451.608,00	$ 11.451.608,00
4	EMPAQUES DE SILICONA TUBOS DE CONEXIÓN DENSÍMETRO/ DM/ METTLER TOLEDO (5 PIEZAS BLANCAS PARA SER USADAS CON LAS TAPAS DE LA BOQUILLA DE MUESTREO), 51327435.	1	$ 755.412,00	$ 755.412,00
5	PAQUETE DE SELLOS EN TEFLÓN X 5PCS METTLER TOLEDO, 51322203.	1	$ 399.602,00	$ 399.602,00
6	SET DE VIALES DE 20 ML PARA MUESTRA DE AUTOMUESTREADORES SC1/SC30 X 144 PIEZAS METTLER TOLEDO, 51322310.	2	$ 1.138.592,00	$ 2.277.184,00
7	TAPÓN CON SELLO PARA VIALES 20 ML PARA AUTOMUESTREADORES SC1/SC30 148 UNIDADES METTLER TOLEDO, 51322319.	2	$ 481.712,00	$ 963.424,00
8	TUBO DE CONEXIÓN PARA SET DENSÍMETROS DM/ TUBO DE CONEXIÓN 150 CM METTLER TOLEDO, 51322243.	1	$ 1.215.228,00	$ 1.215.228,00
9	TUBO DE MUESTRA M8/M8 L550MM PARA DENSÍMETROS METTLER TOLEDO, 51337227.	1	$ 755.412,00	$ 755.412,00
10	TUBO DE MUESTRA M8/M8 L400MM PARA DENSÍMETROS METTLER TOLEDO, 51337226.	1	$ 673.302,00	$ 673.302,00

11	CINTA DE IMPRESIÓN. REF. 12120798.	2	$ 235.382,00	$ 470.764,00
12	ROLLOS DE PAPEL IMPRESORA (P-40 Y P-20) SET DE 5.	2	$ 240.856,00	$ 481.712,00
TOTAL LOTE				$ 23.806.426,00

Lote No. 4 INSUMOS PARA EL GC-FID LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	CAPILLARY NUT, BRASS, FOR VARIAN GC, PAQUETE X 2	2	$ 395.091,00	$ 790.182,00
2	FERRULE, ALUMASEAL 0.8MM ID, PAQUETE X 10	1	$ 1.297.093,00	$ 1.297.093,00
3	FERRULE 0.8MM VESPEL 0.53 COL PAQUETE X 10	1	$ 395.091,00	$ 395.091,00
4	AGILENT FLAME TIP FID 0,020 INCH FOR VARIAN 3800	1	$ 2.633.939,00	$ 2.633.939,00
TOTAL LOTE				$ 5.116.305,00

Lote No. 5 INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	FILTRO DE JERINGA PTFE DE 0,45 um y 30 mm de DIAMETRO. PAQUETE X100.	22	$ 365.450,00	$ 8.039.900,00
2	VIALES PARA CROMATOGRAFÍA de 2 mL CON TAPA Y SEPTA CAJA X 100.	20	$ 197.930,32	$ 3.958.606,40
3	FILTRO DE JERINGA PTFE DE 0,2 um y 30 mm de DIAMETRO PAQUETE X 100	15	$ 365.450,00	$ 5.481.750,00
4	JERINGA PLÁSTICA X 5 ML CAJA X 200	14	$ 83.252,40	$ 1.165.533,60
TOTAL LOTE				$ 18.645.790,00

Lote No. 6 INSUMOS THERMO PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	SEPTUM WITH CENTER GUIDE REF. 31303233 (QUIMICA) PK 50	4	$ 696.150,00	$ 2.784.600,00
2	SSL Split Straight Liner, Deactivated, 4 mm ID x 6.3 mm OD x 78.5 mm Length, Quartz Wool REF. 453A2265 PK 5	4	$ 452.200,00	$ 1.808.800,00
TOTAL LOTE				$ 4.593.400,00

Lote No. 7 PAPELERÍA PARA EL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE X 20 MS X45 CMS	10	$97.363,42	$973.634,20
2	PAPEL CRAFT X 1,5 MS DE ANCHO	5	$ 214.200,00	$ 1.071.000,00
3	ROLLO DE PAPEL PARAFILM 38MS X 10 CMS	2	$257.905,13	$515.810,26
4	VINIPEL 18 MICRAS, 50 CM MÍNIMO DE 300 MS	2	$ 71.400,00	$ 142.800,00
TOTAL LOTE				$ 2.703.244,46

Lote No. 8 INSUMOS SEGURIDAD INDUSTRIAL LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	DIQUE DE CONTENCIÓN	2	$ 2.596.363,42	$ 5.192.726,84
TOTAL LOTE				$ 5.192.726,84

LOTE No. 9 MATERIAL DE VIDRIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	BALON AFORADO CLASE A DE 25 mL	15	$60.062,87	$900.943,05
2	BALON AFORADO CLASE A DE 50 mL	15	$64.563,45	$968.451,75
3	BALON AFORADO CLASE A DE 100 mL	15	$71.313,13	$1.069.696,95
4	BALON AFORADO CLASE A DE 5 mL	10	$62.313,16	$623.131,60
5	VASO DE PRECIPITADO DE 100 mL	24	$14.713,16	$353.115,84
6	VASO DE PRECIPITADO DE 250 mL	24	$16.097,13	$386.331,12
7	VASO DE PRECIPITADO DE 500 mL	24	$24.233,16	$581.595,84
8	VASO DE PRECIPITADO DE 2000 mL	10	$71.313,13	$713.131,30
9	VASO DE PRECIPITADO DE 1000 mL	20	$34.099,45	$681.989,00
TOTAL LOTE				**$6.278.386,45**

LOTE No. 10 ADHESIVOS RESIDUOS PELIGROSOS LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	RÓTULOS ADHESIVOS PARA RESPEL	2000	$ 833,00	$1.666.000,00
TOTAL LOTE				**$1.666.000,00**

LOTE No. 11 ESTÁNDARES LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	ESTÁNDAR PRIMARIO DE ANFETAMINA	200	$17.043,18	$3.408.636,00
2	ESTANDAR PRIMARIO DE CANNABIDIOL	2	$ 353.430,00	$706.860,00
3	ESTANDAR PRIMARIO DE CANNABINOL	4	$ 353.430,00	$1.413.720,00
4	ESTANDAR PRIMARIO DE COCAINA BASE	200	$35.485,80	$7.097.160,00
5	ESTANDAR PRIMARIO DE COCAINA CLORHIDRATO	160	$27.343,97	$4.375.035,00
6	ESTANDAR PRIMARIO DE OXICODONA	100	$104.085,73	$10.408.573,00
7	ESTANDAR PRIMARIO DE CAFEÍNA	100	$95.919,95	$9.591.995,00
8	ESTANDAR SECUNDARIO DE DELTA-9-TETRAHIDROCANABINOL	4	$ 353.430,00	$1.413.720,00
TOTAL LOTE				**$38.415.699,00**

LOTE No. 12 INSUMOS LABORATORIO DE QUÍMICA FORENSE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	FRASCOS DE POLIPROPILENO DE 500 ML	60	$8.092,00	$485.520,00
2	NEVERA DE ICOPOR DE 10L	20	$29.750,00	$595.000,00
TOTAL LOTE				**$1.080.520,00**

Nota 1: La propuesta económica no puede superar el valor del Presupuesto Oficial establecido por cada Lote ofertado, so pena de estar incurso en causal de rechazo.

Nota 2: El proceso que adelanta la entidad es en pesos colombianos, por consiguiente los bienes que requiere la entidad deberán ser presentados por los oferentes, futuros contratistas, asumiendo los costos de comercialización y/o fabricación necesarios, incluidos trámites de importación y costos de moneda extranjera; es decir, el riesgo de un cambio monetario no previsto para la presentación de la oferta deberá ser asumido por los oferentes, así como las fluctuaciones del dólar estadounidense con ocasión de los elementos que deba adquirir para el cumplimiento del objeto contractual.

Nota 3: Durante el desarrollo del contrato y hasta su liquidación, se mantendrán los precios unitarios fijos, en pesos colombianos, como son establecidos en la oferta presentada, y no se aceptarán observaciones y/o reclamaciones posteriores a la presentación de la oferta. Es responsabilidad de cada uno de los oferentes asumir los riesgos de costos necesarios para la presentación de este proceso, en pesos colombianos.

ARTÍCULO TERCERO: CRONOGRAMA, atiéndase para el presente proceso de contratación el siguiente:

PUBLICACIÓN DE AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **AGOTADO**
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS Y FICHAS TÉCNICAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **AGOTADO**
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. (Publicación por un mínimo cinco (5) días hábiles) **AGOTADO**
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Durante un término de borrador de la subasta) **AGOTADO**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **27 de octubre de 2022**
FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **27 de octubre de 2022**
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **27 de octubre de 2022**
PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **01 de noviembre de 2022** **Hasta las 17:00 horas**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **02 de noviembre de 2022**
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación) **02 de noviembre de 2022** **hora: 7:00 PM**

PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **04 de noviembre de 2022** **Hora: 09:00 AM**
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. Se recibirán las propuestas hasta el plazo establecido en el cronograma del presente proceso. Cuando se cumpla la fecha y hora establecida para la presentación de ofertas, en el SECOP II se procederá a hacer la apertura únicamente del contenido del sobre Nro. 1. **04 de noviembre de 2022**
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (El mismo día de presentación de ofertas) **04 de noviembre de 2022**
TÉRMINO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de ofertas. **10 de noviembre de 2022**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II **10 de noviembre de 2022**
TÉRMINO DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Se efectuará por el término legal de **tres (3) días hábiles** siguientes a la publicación de los informes. En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 4° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), "(...) En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización". **16 de noviembre de 2022**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DEFINITIVO, RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES, Y LISTA DE OFERENTES HABILITADOS	Se realizará en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar observaciones y subsanaciones. **18 de noviembre de 2022**
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO Y ADJUDICACIÓN EN CASO DE UN ÚNICO OFERENTE HABILITADO	Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, se procederá a adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial del proceso, caso en el cual no hay lugar a la subasta, según el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. **FECHA:** Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de oferentes habilitados en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. **21 de noviembre de 2022 - Hora 09:00 A.M.**

APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO, AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DEFINICIÓN DEL PROCESO	La audiencia de subasta inversa se llevará a cabo de manera electrónica dentro de los **dos (02) días hábiles** siguientes a la publicación del informe de verificación definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. La audiencia de subasta tendrá lugar siempre que existan mínimo dos (2) oferentes habilitados para presentar oferta. La indicación de la fecha, lugar y hora donde se llevará a cabo la audiencia de subasta inversa electrónica se dará a conocer en el documento de lista de oferentes habilitados para participar en la audiencia. **Nota:** los documentos de subsanabilidad serán solicitados por la entidad y **deberán ser entregados por los proponentes hasta el momento previo a la hora establecida para el inicio de la audiencia de subasta inversa.** **21 de noviembre de 2022 - Hora 09:00 A.M.**
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	El acto administrativo correspondiente se expedirá y notificará por estrados, dentro de la misma audiencia de subasta, conforme con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011. Publicado en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. **23 de noviembre de 2022**
FIRMA DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. **25 de noviembre de 2022**
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. **30 de noviembre de 2022**
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. **30 de noviembre de 2022**

PARÁGRAFO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA, de ser necesaria se efectuará mediante adenda, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PUBLICIDAD, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE como parámetros contractuales para el presente proceso de selección abreviada los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, las fichas técnicas, el oficio de preguntas – respuestas y demás documentos propios de esta contratación, los cuales podrán ser consultados en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: CONVOCAR A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, a los ENTES DE CONTROL SOCIAL y a la ciudadanía en general, para participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y en atención especial del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: NO PROCEDE RECURSO alguno acorde con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 OCT 2022

Coronel **HENRY MARTÍN GONZÁLEZ CELIS**
Director General Fondo Rotatorio de la Policía – Encargado

Proyectó: AASD. Camilo Andres Ayala Diaz – Funcionario Grupo ADCON
Revisó: Abg. Luz Dary Esteban Tibata – Asesora Jurídica Grupo ADCON
Revisó: Mayor. Víctor José Leal Celis - Coordinador Grupo ADCON
Vo. Bo: Coronel. Henry Martín González Celis - Subdirector Operativo FORPO

"LO HACEMOS POSIBLE"